

LA PROVISIÓN REAL DE FELIPE II SOBRE LOS NIÑOS EXPÓSITOS DISCUTIDA EN LOS CLAUSTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (6 DE JULIO Y 20 DE OCTUBRE DE 1588)

Eulalia Torrubia Balagué

RESUMEN: *Los Claustros de la Universidad de Salamanca, celebrados el 6 de julio y 20 de octubre de 1588, se convocaron para tratar una Provisión Real de Felipe II. El rey tenía mucho interés en que la universidad contribuyese económicamente a la creación de una cofradía de niños expósitos en la ciudad de Salamanca.*

Esta cuestión suscitó opiniones encontradas entre los miembros del claustro, ya que la universidad atravesaba una difícil situación económica: se había cerrado el Colegio Trilingüe, suprimido algunas cátedras, y los salarios de algunos catedráticos eran muy bajos. A pesar de todo, la contribución de la universidad se unió a las aportaciones del obispo, la ciudad y el cabildo, lo que permitió instituir, aunque con muy pocos medios, la cofradía, y recoger a numerosos niños que eran abandonados en cualquier parte, salvándolos de una muerte segura.

La intervención del rey Felipe II para instituir una cofradía de niños expósitos en la ciudad de Salamanca y dotarla de una renta suficiente nos hace reflexionar sobre la importancia que pudo adquirir la cuestión de los expósitos¹.

¹ El caso de Salamanca no es ninguna excepción. En 1561 la Corona también intervino para poner orden en la casa cuna de Baeza: Cf., TARIFA FERNÁNDEZ, A., *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Ubeda (1665-1778)*, Universidad de Granada, 1994, 283.